



Comisión Nacional de Bioética

Informe de Seguimiento Comités Hospitalarios de Bioética

2020



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD





COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

INFORME DE SEGUIMIENTO (PERÍODO 2019)

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA (CHB)

Revisión y validación:

M. en C. Areli Cerón Sánchez, Directora de Comités de Bioética

Elaboración:

M.C. Mario Alberto Reyes Aguirre, Subdirector de Comités Hospitalarios de Bioética
Lic. Andrea Fonseca Ramírez, Jefa de Departamento de Seguimiento a Comités Hospitalarios de Bioética.



ÍNDICE	PÁGINA
I INTRODUCCIÓN	4
II PANORAMA GENERAL DEL REGISTRO DE LOS CHB	5
III INSTRUMENTO PARA RECABAR EL INFORME ANUAL 2019	7
IV INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS CHB RESPECTO A 2019	9
Generalidades	9
Descripción de los establecimientos de atención médica	11
Integración de los CHB	11
Modificaciones en la integración del CHB	13
Renovación del registro de CHB	13
Participación del CHB en los procesos de donación y trasplantes	15
Funcionamiento de los CHB	15
Sesiones	17
Solicitudes de análisis de casos	18
Limitaciones en las funciones de los CHB	21
Mecanismos para reconocer y acercarse al CHB en el hospital	22
Archivo del CHB en el hospital	23
Apoyo del CHB a otros hospitales	23
Capacitación de los integrantes del CHB	23
Sugerencias para el formato 2021	25
V CONCLUSIONES	26
VI REFERENCIAS	27



I. INTRODUCCIÓN

Desde 2016, la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) recibe durante los primeros meses del año en curso los informes anuales de actividades de los Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) registrados en todo el país, los cuales contienen información respecto a su funcionamiento del año inmediato anterior y aportan valiosa información sobre los casos que atendieron con dilemas bioéticos en el ámbito de la atención médica.

La presente publicación tiene por objeto dar a conocer un panorama respecto a la operación de los CHB a nivel nacional en 2019, asimismo, se presenta la descripción de los establecimientos donde operan estos comités; los resultados de sus funciones consultiva, orientadora y educativa; su participación en los procesos de donación y trasplantes; sus limitaciones y necesidades; el estatus de la renovación y modificación del registro; además, se recopila información que sirve para tomar decisiones con el objetivo de robustecer la operación del comité a corto, mediano y largo plazo incrementando la mejora en la calidad de los servicios médicos.

Al mismo tiempo, se identifican áreas de oportunidad respecto a la capacitación de sus integrantes, sus necesidades y temas de interés prioritarios para lograr arraigar la cultura bioética en la práctica médica del día a día.

En particular, este año se han delineado objetivos estratégicos a implementarse en el período 2020-2024 para fortalecer el funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y asegurar su operación, mismos que se verán reflejados en el Programa de Acción Específico de la Comisión Nacional de Bioética.

Por último, el presente informe refiere por primera ocasión un comparativo con años anteriores respecto a algunos datos sobresalientes obtenidos del análisis de la información recibida. Cabe extender una felicitación a todos los integrantes de los comités que participan de manera honorífica y han tenido un desempeño invaluable orientando a los profesionales de la salud desde el punto de vista bioético en tiempos de pandemia por la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

II. PANORAMA GENERAL DEL REGISTRO DE LOS CHB

La Comisión Nacional de Bioética del 2013 al 31 de diciembre de 2019, registró un acumulado de **1046** Comités Hospitalarios de Bioética (CHB), comités distribuidos en las 32 entidades federativas, esto es, al menos existe un CHB por entidad federativa.

En la **tabla 1** se manifiesta que las seis entidades con el mayor número de CHB registrados son: Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Veracruz y Puebla, representando el 52 % de los registros en todo el país.

TABLA 1. NÚMERO DE CHB REGISTRADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
(N= 1046) PERIODO 2013-2019

ENTIDAD	CHB REGISTRADOS	ENTIDAD	CHB REGISTRADOS
Aguascalientes	14	Morelos	18
Baja California	29	Nayarit	23
Baja California Sur	9	Nuevo León	37
Campeche	22	Oaxaca	16
Chiapas	30	Puebla	54
Chihuahua	34	Querétaro	17
Ciudad de México	130	Quintana Roo	17
Coahuila	19	San Luis Potosí	20
Colima	7	Sinaloa	17
Durango	12	Sonora	33
Estado de México	92	Tabasco	22
Guanajuato	109	Tamaulipas	24
Guerrero	16	Tlaxcala	19
Hidalgo	8	Veracruz	60
Jalisco	94	Yucatán	11
Michoacán	19	Zacatecas	14

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.

Los CHB se instalarán en todo establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación y que tenga como finalidad la atención de enfermos que se internen para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. Al respecto, en la **tabla 2** se describe el número de comités registrados según la naturaleza del establecimiento.

TABLA 2. NÚMERO DE CHB REGISTRADOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO
 (N= 1046) PERIODO 2013-2019

INSTITUCIÓN O TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CHB REGISTRADOS
Servicios Médicos Estatales o equivalentes (SESA, SSE,SME)	407
Hospitales Privados	285
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	241
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	45
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	16
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	14
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	14
Secretaría de Salud Federal (SSA)	5
Institución de Asistencia Privada (IAP)	7
Cruz Roja Mexicana (CRM)	4
Servicios Médicos Universitarios	3
Institución de Beneficencia Privada (IBP)	2
Secretaría de Marina (SEMAR)	2
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1
TOTAL	1046

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.



III. INSTRUMENTO PARA RECABAR EL INFORME ANUAL 2019

De conformidad con el artículo SEGUNDO fracción X del DECRETO de la Comisión Nacional de Bioética¹, tiene la atribución de evaluar y dar seguimiento a la integración y funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética. En ese sentido, todos los CHB cuyo registro esté vigente al término del año inmediato anterior (31 de diciembre del 2019), debieron presentar su informe de actividades en los primeros meses del 2020, es decir los 1046 mencionados anteriormente.

El objetivo de dicho informe es dar a conocer las actividades que realizaron en el año inmediato anterior con énfasis en el tipo y número de solicitudes de análisis de caso que fueron sometidas a su consideración, entre otros aspectos. Al respecto, en las siguientes secciones se describirá la información más relevante proporcionada por los CHB a través de su informe anual de seguimiento 2019.

Al respecto, la Comisión Nacional de Bioética actualiza los formatos para recabar el informe anual, considerando los comentarios recibidos por los propios comités en el año anterior; o bien, debido a que se identifica nueva información para fortalecer el seguimiento.

CÉDULA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO

Es un cuestionario electrónico de auto-aplicación integrado por 63 ítems, dividido en 6 secciones que incluyeron: datos de contacto del CHB; datos generales del establecimiento; integración del comité; funcionamiento del comité; capacitación de los integrantes así como recomendaciones y medio de contacto ante CONBIOÉTICA. Este tipo de formato esta implementado desde 2016 y la mayoría de los comités se encuentran familiarizados con el mismo.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DEL INFORME

La recepción de la cédula a través de la aplicación *Google Forms* se habilitó del 06 de febrero al 30 de abril del 2020, sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19 y las medidas dirigidas a mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se determinó la ampliación del plazo de recepción del informe de actividades, misma que se extendió hasta el 15 de mayo del 2020.

¹ DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005, publicado en el DOF el 16 de febrero de 2017



Una vez recibido el formato electrónico, se revisaron las respuestas individualmente, generando un oficio de respuesta a cada CHB, en su caso, se emitieron recomendaciones derivadas de omisiones e incongruencias detectadas en la información recibida, cabe señalar que los documentos referidos anteriormente se emitieron en un plazo de cinco días hábiles en promedio. Además, para los comités que no habían contestado el informe, oportunamente se enviaron recordatorios de exhortación, en estos últimos las Comisiones Estatales de Bioética y el Instituto Mexicano del Seguro Social tuvieron un papel protagónico.

IV. INFORMACIÓN REPORTADA POR LOS CHB RESPECTO A 2019

GENERALIDADES

Hubo un incremento en la presentación del Informe Anual de Actividades de los CHB durante el 2020 respecto de los dos años anteriores, esto es, el 52% del universo esperado completo su informe oportunamente, en términos numéricos 544 CHB de los 1046 registrados.

Al respecto en la **tabla 3**, se muestra un comparativo de los informes anuales recibidos por la Comisión Nacional de Bioética en el periodo 2016-2020.

TABLA 3. COMPARATIVO DE INFORMES DE ACTIVIDADES RECIBIDOS PERIODO 2016-2020			
AÑO	CHB REGISTRADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	INFORMES RECIBIDOS	% DE RESPUESTA
2016	610	230	38%
2017	712	402	56%
2018	845	366	43%
2019	991	397	40%
2020	1046	544	52%

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.

En términos de porcentaje, la información antes descrita refleja una variación en la respuesta de los CHB registrados en los períodos anteriores, es por ello imperativo continuar exhortando la presentación de los Informes de Actividades con el apoyo de las instituciones de salud así como las Comisiones Estatales de Bioética.

A mayor abundamiento, en la **tabla 4** se presenta un cuadro comparativo entre el número de comités registrados en cada entidad federativa² versus el número de comités que presentaron su informe durante el 2020. Este año, el **100%** de los CHB registrados en **Colima** presentaron su informe anual, asimismo, es el tercer año consecutivo que Nayarit destaca en los primeros 3 lugares.

En relación con, los informes presentados y considerando la institución o tipo de establecimiento, el mayor porcentaje de CHB se encuentran instalados en los servicios médicos estatales (38 %), seguido de hospitales privados (27 %) y el IMSS (25 %), en

² Registros de CHB de 2013 al 31 de diciembre de 2019.

suma las 3 instituciones representan el 90 % de las respuestas recibidas, para mayor referencia ver **figura 1**.

TABLA 4. COMPARATIVO DEL NÚMERO DE REGISTROS DE CHB VS EL NÚMERO DE INFORMES PRESENTADOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA (N= 544)

ENTIDAD	CHB REGISTRADOS	NÚMERO DE INFORMES (%)	ENTIDAD	CHB REGISTRADOS	NÚMERO DE INFORMES (%)
Colima	7	7 (100%)	Puebla	54	27 (50%)
Baja California Sur	9	8 (89%)	San Luis Potosí	20	10 (50%)
Nayarit	23	20 (87%)	Hidalgo	8	4 (50%)
Nuevo León	37	29 (78%)	Tlaxcala	19	9 (47%)
Morelos	18	13 (72%)	Ciudad de México	130	57 (44%)
Veracruz	60	38 (63%)	Coahuila	19	8 (42%)
Michoacán	19	12 (63%)	Durango	12	5 (42%)
Sonora	33	20 (61%)	Chihuahua	34	13 (38%)
Jalisco	94	56 (60%)	Guerrero	16	6 (38%)
Querétaro	17	10 (59%)	Chiapas	30	11 (37%)
Aguascalientes	14	8 (57%)	Campeche	22	8 (36%)
Oaxaca	16	9 (56%)	Quintana Roo	17	6 (35%)
Estado de México	92	51 (55%)	Sinaloa	17	6 (35%)
Yucatán	11	6 (55%)	Zacatecas	14	4 (29%)
Guanajuato	109	59 (54%)	Tabasco	22	5 (23%)
Baja California	29	15 (52%)	Tamaulipas	24	4 (17%)

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.



FIGURA 1. PORCENTAJE DE INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS VS TIPO DE ESTABLECIMIENTO DEL CHB (N=544)

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Respecto a, la distribución de los Comités Hospitalarios de Bioética que presentaron su informe anual de actividades y de acuerdo al nivel de atención del establecimiento que los registró, en la **figura 2** se permite identificar que el mayor porcentaje de CHB se encuentran instalados y registrados en establecimientos del segundo nivel de atención médica, la tendencia anterior se mantiene desde 2017.



FIGURA 2. PORCENTAJE DE INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS POR NIVEL DE ATENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEL CHB (N=544)
Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

INTEGRACIÓN DE LOS CHB

La información recabada anualmente respecto a la integración de los CHB, permite identificar la congruencia de la misma con las condiciones del registro del comité así como el apego a la normatividad en la materia. Al respecto, en caso de identificar incongruencias se le comunican al comité, con el objetivo de regularizar su integración.

Como resultado de la información analizada, se identificó que en los **544 CHB** que presentaron su informe, participan un total de **4,206 integrantes**; de los cuales 2,424 son mujeres y 1,782 hombres, al respecto, desde 2017 se identifica un mayor porcentaje de participación de mujeres mismo que se mantiene a la alza. El análisis también permitió conocer que 10 CHB reportan su integración por menos de cinco personas, tres CHB se integran únicamente por hombres y 18 comités sólo han contemplado mujeres en su integración.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional de Bioética continuará exhortando a los CHB a procurar el equilibrio de género, además de, asegurar que se integren por al menos cinco personas.

Otro elemento clave en la integración de los CHB, es la participación de un integrante como *representante del núcleo afectado o usuario de los servicios de salud*, además de desempeñarse en lo general como el resto de la vocalía, deberán ponderar la importancia de su función para representar los intereses de la comunidad o el grupo de pacientes que representa. Actualmente el **57 %** de los CHB reportó que cuentan con el representante antes citado, en tanto el **43 %** de los CHB reportó que no, esta tendencia es muy semejante al informe del 2019, para mayor referencia ver **figura 3** por lo que la Comisión Nacional de Bioética tendrá como reto para el 2021 establecer un mecanismo para aumentar la participación del multicitado representante de la comunidad.

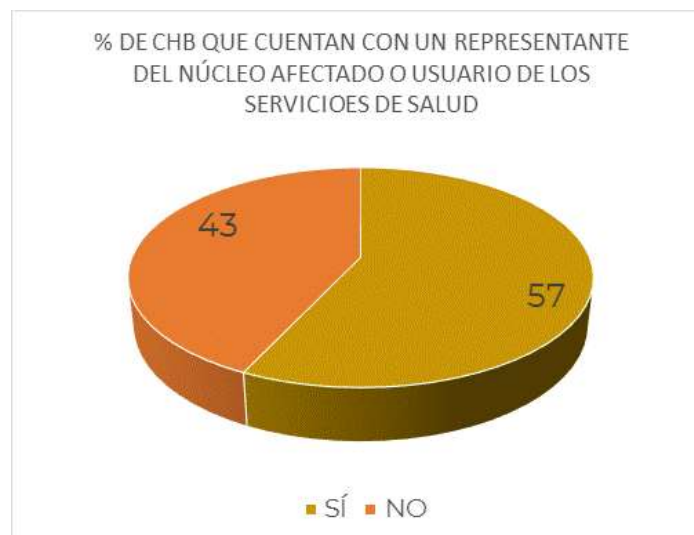


FIGURA 3. PORCENTAJE DE CHB QUE REPORTARON UN REPRESENTANTE DEL NÚCLEO AFECTADO O USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SU INTEGRACIÓN (N=544)
Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

Respecto a la multidisciplinaridad de los comités, prevista para llevar a cabo la argumentación desde diversas perspectivas favoreciendo el análisis de los dilemas bioéticos. El presente informe evidenció que los CHB continúan integrándose en su mayoría por médicos generales y especialistas, seguido de personal de enfermería y trabajo social.

Además de las 16 opciones de profesiones³ que conformó el catálogo de opción múltiple para fines del presente informe, los CHB reportaron la existencia de integrantes del ramo de la biblioteconomía, ciencias de la comunicación, ingenierías, presbíteros, bioeticistas, biología, camilleros, forenses y pedagogos, también mencionaron que se cuenta con técnicos, maestros y doctores.

MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DEL CHB

Los integrantes del CHB durarán en su encargo tres años, procurándose que la sustitución se haga de manera escalonada, y conforme a su procedimiento interno⁴; sin embargo, los CHB tienen cambios constantes en su integración, esta situación se presentó en **274 CHB** durante el 2019. En este sentido, los tipos de modificaciones se muestran en la **tabla 5**. Algunos otros motivos de modificación reportados por los CHB incluyeron: defunción, disolución del comité, renunciaciones, jubilación, falta de interés a las actividades del comité o la renovación de la vigencia del CHB.

TIPO	NÚMERO
Adición de integrantes	137
Baja de integrantes	91
Cambio de cargo de integrantes	27
Otra	19

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

Con relación a lo anterior, la Comisión Nacional de Bioética, únicamente recibió 27 solicitudes de modificación formalmente durante el 2019, a través de los correos oficiales, a saber chb.conbioetica@salud.gob.mx y chb.conbioetica@gmail.com. Ante tal situación, se continuarán y aumentarán los mecanismos de exhortación para que los CHB presenten oportunamente sus solicitudes de modificación ante CONBIOETICA.

RENOVACIÓN DE REGISTRO

La vigencia del registro del comité será por tres años, cumplido este tiempo, podrá renovarse. El director o titular del establecimiento presentará la solicitud ante la Comisión Nacional de Bioética en el mes anterior al vencimiento del registro, se reitera

³ Antropología; Contaduría; Enfermería; Filosofía; Trabajo social; Administración; Derecho; Informática; Médico general; Médico especialista; Nutrición; Odontología; Psicología; QFB/ QFI/ QBP; Sociología; Arquitectura;

⁴ Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, Quinta edición 2015

que la realización de estos trámites es gratuita y es presentada por correo electrónico. En este sentido, se identificaron 124 CHB que no han presentado su renovación, esto es, que su registro se encuentra vencido al 2019, para mayor referencia el detalle de la información podrá visualizarse en la **tabla 6**.

TABLA 6. ESTATUS DE LA VIGENCIA DE REGISTROS DE CHB QUE PRESENTARON SU INFORME DE ACTIVIDADES (N= 544)

REGISTRO RENOVADO	NÚMERO DE CHB
SÍ	232
NO	124
NO APLICA (registro vigente en 2019)	188

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

La Comisión Nacional de Bioética lleva a cabo el seguimiento a los comités que ha vencido o está por vencer su registro, a través del envío de comunicados de exhortación a las direcciones de correo electrónico registradas como contacto, ahí radica la importancia de la actualización de datos de contacto de CHB, a fin de que los comunicados enviados sean recibidos en tiempo y forma, por tal motivo, se sugiere la creación de un correo exclusivo para el comité.

Tomando de referencia los datos antes referidos así como el estatus de registro de los 502 CHB que no presentaron su Informe Anual de Actividades del período 2019, **SE DECLARAN EN FUNCIONAMIENTO 831⁵ CHB PARA EL AÑO 2020**. Cabe señalar, que este es el primer Informe en el que se declara la información antes citada, misma que servirá de línea base para el planteamiento de metas institucionales en el siguiente año, para mayor referencia consultar la **tabla 7**.

TABLA 7. ESTATUS DE LA VIGENCIA DE REGISTROS DEL TOTAL DE CHB REGISTRADOS DE 2013 A 2019 (N= 1046)

AÑO DE REGISTRO	No. REGISTROS	TRA RENOVACIÓN VIGENTE	SIN RENOVAR
2013	278	196	82
2014	133	110	23
2015	199	126	73
2016	102	39	63
2017	133	35	98
2018	146	146	NA
2019	55	55	NA
TOTAL	1046	707	339

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

⁵ Los 831 CHB declarados en funcionamiento para el 2020 es la sumatoria de los 707 CHB con registro vigente + 124 CHB con registro vencido pero que presentaron su Informe de Actividades correspondiente al 2019.

Finalmente hacemos una mención especial a los 72 Comités Hospitalarios de Bioética que han presentado su Informe Anual ininterrumpidamente del año 2017 al 2020, y que cuentan con un registro vigente. Al respecto, se emitirá un reconocimiento por su compromiso y entusiasmo, además del respectivo reconocimiento a cada integrante del CHB.

PARTICIPACIÓN DEL CHB EN LOS PROCESOS DE DONACIÓN Y TRASPLANTES

Como se ha reiterado en los Informes de Actividades de los CHB de 2018 y 2019, el artículo 316 de la Ley General de Salud y los artículos 30 y 32 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes prevé la participación de un representante del Comité Hospitalario de Bioética en los procesos de donación y trasplantes, aplicable a aquellos establecimientos de atención médica que lleven a cabo dichas actividades.

Tomando como universo 162 CHB que refirieron tener conocimiento que el hospital cuenta con un Comité Interno de Coordinación para la Donación y 156 CHB un Comité Interno de Trasplantes, al respecto, reportaron una participación de un integrante del CHB en el 69 % y 81 % respectivamente de los citados comités, para mayor referencia ver **tabla 8**. En ese sentido, para exhortar el cumplimiento de la obligatoriedad citada en la Ley se les comunico a los respectivos CHB a través del acuse de informe individualizado durante el 2020.

TABLA 8. PARTICIPACIÓN DEL CHB EN EL COMITÉ INTERNO DE TRASPLANTES Y COMITÉ INTERNO DE COORDINACIÓN PARA LA DONACIÓN		
	CUELTAN CON COMITÉ INTERNO DE COORDINACIÓN PARA LA DONACIÓN	CUELTAN CON COMITÉ INTERNO DE TRASPLANTES
SÍ	162	156
PARTICIPA UN INTEGRANTE DE CHB EN EL COMITÉ	112 (69 %)	127 (81 %)

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

FUNCIONAMIENTO DE LOS CHB

Los comités registrados deben realizar sus funciones de acuerdo a su reglamento interno y sus procedimientos operativos internos, mismos que deben ser congruentes con los criterios nacionales que ha establecido la Comisión Nacional de Bioética a través de las Disposiciones Generales⁶ y la Guía Nacional para la Integración y el

⁶ Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética publicadas en el DOF el 31/10/2012.

Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética⁷.

Es indispensable que los integrantes del CHB reciban apoyo por parte del titular del establecimiento y/o director para lograr su óptimo funcionamiento, al menos en los siguientes rubros: Tiempo para participar en las sesiones; reconocimientos académicos o laborales por el desempeño en el comité; apoyo para actividades de capacitación; asignar un espacio físico fijo para la sede del CHB; apoyo administrativo; y demás elementos que se requieran para realizar sus funciones, de tal manera que todos los gastos de operación del CHB deberán financiarse por las autoridades de la institución.

En relación con lo anterior, se solicitó a los CHB nos hicieran saber los elementos con los que cuentan considerando un catálogo de 10 opciones, las respuestas se ven reflejadas en la **figura 4**.

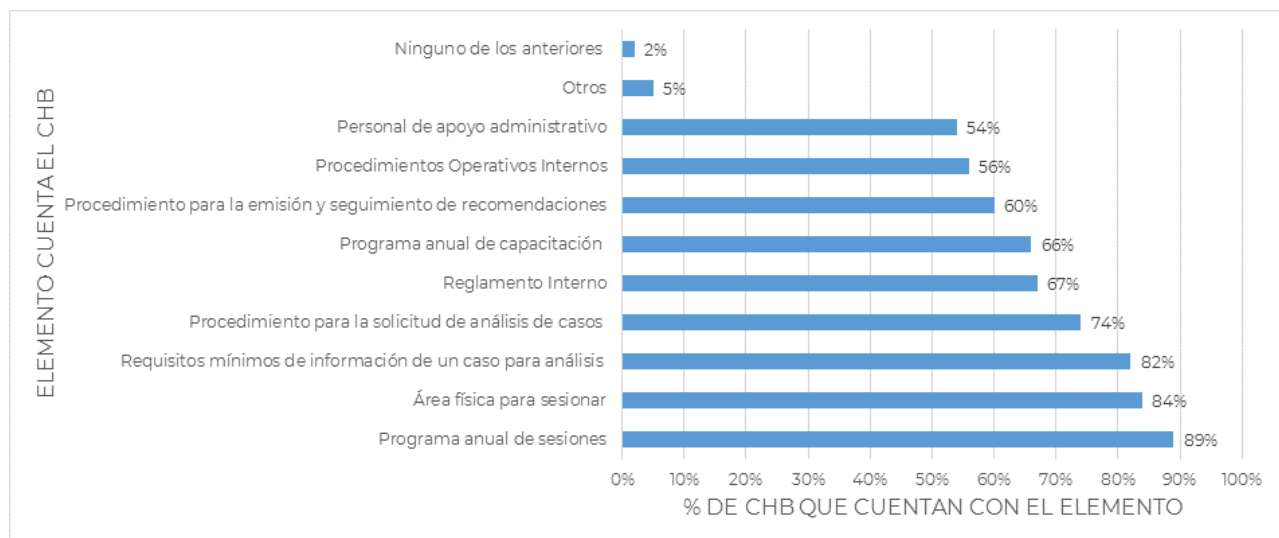


FIGURA 4. PORCENTAJE DE CHB⁸ QUE REPORTARON ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTAN (N=544)
Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

En “otros” los CHB refirieron la existencia de códigos de ética y conducta; calendario de clases semanales; curso de capacitación en lenguaje de señas mexicanas y escritura *braille*; entrega de constancias; expediente de los integrantes y folletos de información.

⁷ http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CHB_Final_Paginada_con_forros.pdf

⁸ El CHB pudo reportar más de un elemento

Además, se les pregunto a los CHB cuáles son las principales dificultades de su operación en el hospital proporcionándoles un catálogo con 12 opciones, a mayor abundamiento en la **figura 5**, se reflejan las respuestas de los comités, la falta de tiempo en la jornada laboral, falta de reconocimiento e incentivos y la falta de acceso a programas de capacitación son las dificultades principales, asimismo el 29 % de los mismos mencionó que no existen dificultades para el funcionamiento del comité.

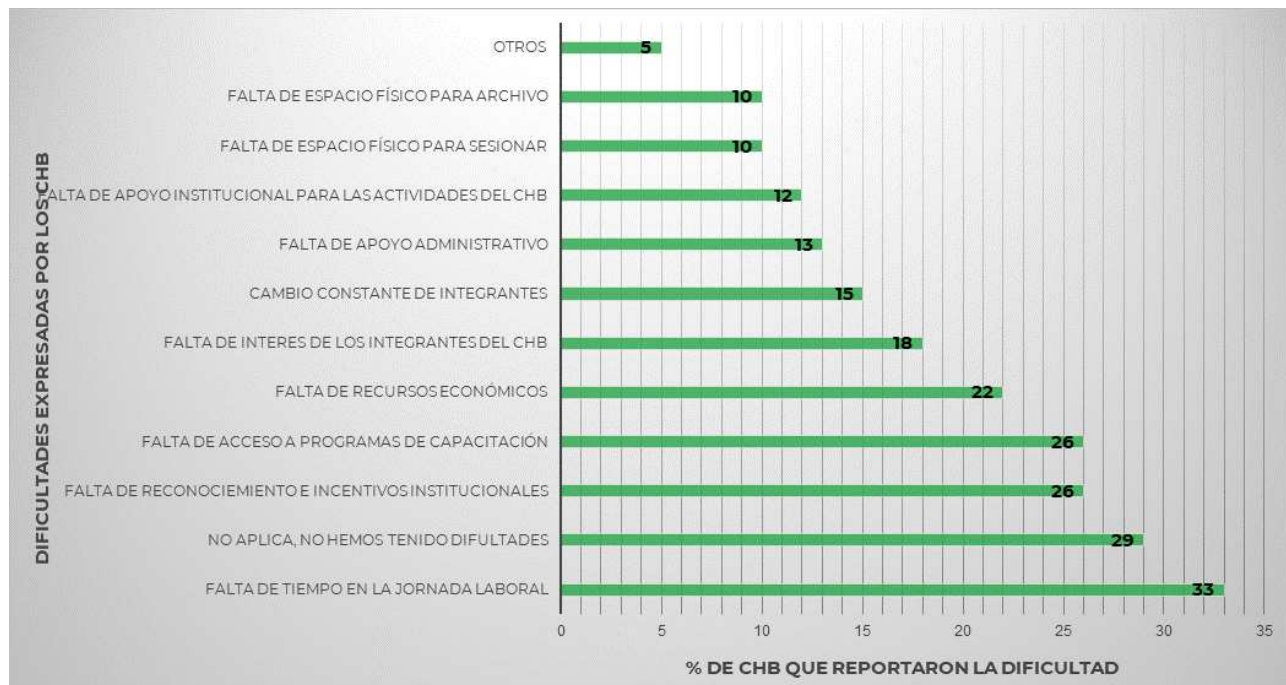


FIGURA 5. PORCENTAJE DE CHB⁹ QUE REPORTARON DIFICULTADES EN SU OPERACIÓN (N=544)
Fuente: Base de datos CONBIOÉTICA, elaboración propia

Otras de las dificultades citadas por los comités incluyeron; no hay solicitudes para sesionar, limitación del recurso económico de becas para congresos y simposios, no hay cultura de notificación de casos, dificultad para reunirse, perduran afectaciones por el sismo de 2017, el CHB está integrado por diversas profesiones y personas que no pertenecen a la institución.

SESIONES

La Comisión Nacional de Bioética ha señalado como criterio a través de la Guía de CHB¹⁰ que los comités sesionen en forma ordinaria, al menos seis veces al año y en forma extraordinaria en cualquier momento, a solicitud de su presidente, o cuando lo

⁹ El CHB pudo reportar más de una dificultad

¹⁰ Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los CHB, 5ta edición 2015.

soliciten la mayoría de sus integrantes, por supuesto considerando sus necesidades y cargas de trabajo en el hospital.

En este sentido, como se observa en la **tabla 9**, más del 50 % de los CHB reportan al menos seis sesiones o más durante 2019, sin embargo, 41 CHB no reportaron sesiones por los siguientes motivos: falta de quórum, baja de integrantes, falta de motivación, cambio de directivos, no conocen las funciones del comité, carga de trabajo, falta de casos o jubilaciones. Además, el 36 % no alcanzó las seis sesiones esperadas en el año.

TABLA 9. SESIONES REALIZADAS DURANTE 2019 (N= 544)

NÚMERO DE SESIONES	% RESPUESTA CHB
El comité no sesionó	8%
Menos de 6 sesiones al año	36%
Al menos 6 sesiones al año	22%
7 a 10 sesiones al año	15%
Más de 10 sesiones al año	19%

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.

Respecto al tiempo promedio de las sesiones, los CHB reportaron de 1 a 3 horas la duración de una sesión, asimismo, las sesiones bimestrales son las más frecuentes seguidas de las mensuales, para mayor referencia ver **figura 6**.

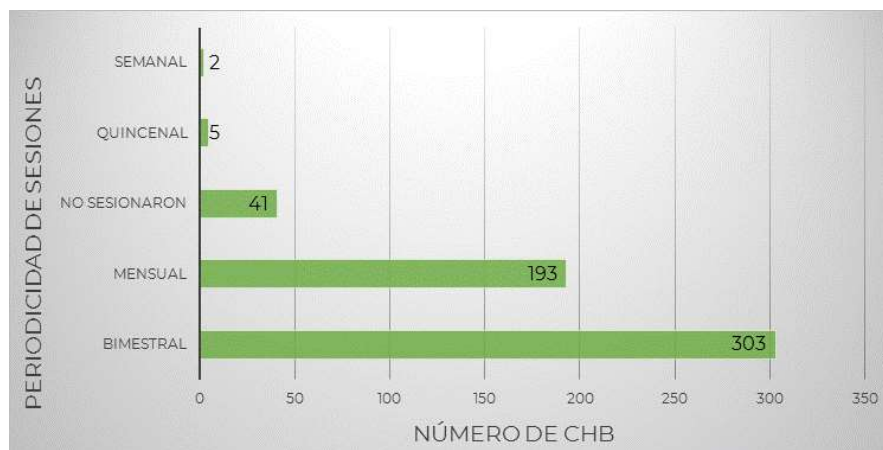


FIGURA 6. FRECUENCIA DE LAS SESIONES REPORTADAS POR LOS CHB (N=544)

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

SOLICITUDES DE ANÁLISIS DE CASOS

Los Comités Hospitalarios de Bioética intervienen generalmente: Cuando se presenta una situación problemática derivada del proceso de atención a un paciente o de alguna persona que provee el servicio médico y se observa un riesgo en la integridad física, moral o psicológica; En procesos de toma de decisiones que puedan implicar

un riesgo mayor a la salud del paciente o su muerte; En situaciones de vulnerabilidad en el trato a cualquier persona involucrada en el proceso de atención a la salud; Cuando se requiera orientación sobre tratamientos muy costosos y/o de dudosa eficacia; así como en casos de pacientes no competentes para tomar decisiones, entre otros.

De los 544 informes recibidos, **241 comités reportaron haber recibido al menos una solicitud de análisis de caso durante 2019**, esto representa un total de **920 solicitudes recibidas** para mayor referencia el intervalo de solicitudes recibidas se muestra en la **tabla 10**.

TABLA 10. SOLICITUDES DE ANÁLISIS DE CASOS RECIBIDAS DURANTE 2019 (N= 544)

SOLICITUDES RECIBIDAS	NÚMERO DE CHB
De 1 a 5	206
De 6 a 10	23
De 11 a 15	7
Más de 15	5
No recibieron	303

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.

Se realizó un primer acercamiento para tratar de identificar el área de origen de las solicitudes, al respecto, se proporcionó un catálogo con 22 opciones de especialidades médicas a los CHB, siendo las especialidades de cirugía (22 %); ginecología (26 %) y medicina interna (24 %) las más citadas de donde provienen las solicitudes.

Como se ha reiterado en los informes anteriores, el ejercicio de la función consultiva por parte de los CHB se lleva a cabo a solicitud explícita del personal profesional y técnico de atención a la salud, el paciente, familiares o representantes legales. En 2019 los CHB reportaron que la mayoría de las solicitudes las han continuado recibiendo de los profesionales de la salud, seguido de los directivos del establecimiento y los pacientes. Además, reportaron la recepción de solicitudes provenientes de estudiantes y aseguradoras, los datos antes referidos se reflejan a mayor detalle en la **figura 7**.

En el ejercicio de esta función, el comité recibirá las dudas presentadas, podrá recurrir a la opinión de expertos, analizará el caso desde diversas metodologías que permitan un análisis completo, propiciando el razonamiento y la fundamentación para cada caso, y emitirá recomendaciones.



FIGURA 7. PORCENTAJE DE CHB QUE REPORTARON SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE (N=241)

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

Además, se analizó la información remitida por los CHB para identificar los principales temas a los que se asocian los problemas o dilemas bioéticos de las solicitudes recibidas, al respecto se incluyó un catálogo de los 14 temas más frecuentes reportados en años anteriores por los comités, en la **tabla 11** se presentan los resultados de 2019.

TABLA 11. SOLICITUDES DE ANÁLISIS DE CASOS RECIBIDAS DURANTE 2019 (N= 920)	
DILEMA BIOÉTICO¹¹	No.
1. Casos de pacientes no competentes para tomar decisiones	65
2. Cuidados Paliativos	64
3. Interrupción del embarazo	58
4. Malformaciones congénitas	46
5. Obstinación terapéutica	41
6. Rechazo del tratamiento	34
7. Orientación sobre tratamientos muy costosos y/o de dudosa eficacia	33
8. Dilemas relacionados a transfusiones en pacientes testigos de Jehová	32
9. Revisión del contenido y/o problemas en la aplicación del asentimiento y/o consentimiento informado en la atención médica	32
10. No reanimación cardiopulmonar	28
11. Supresión del soporte vital avanzado	25
12. Donación y trasplante de órganos	23
13. Embarazo en adolescentes	17
14. Voluntad anticipada	14
15. Otros	49

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia.

¹¹ El CHB pudo reportar más de un tema asociado a una solicitud y no necesariamente describió cada solicitud



Otros de los temas reportados por los CHB asociados a las solicitudes recibidas incluyeron:

- Uso de datos de pacientes
- Maternidad subrogada
- Búsqueda de embarazo en comunidad LGBTTI
- Barreras de lenguaje y comunicación efectiva
- Trato digno a pacientes
- Ventilación domiciliada
- Probable discriminación de un paciente
- Donación de embriones
- Muerte materna y disposición de cadáver

Las recomendaciones emitidas por el CHB son el resultado del análisis y deliberación de los integrantes participantes en la sesión y deberán comunicarse por escrito al solicitante. En este sentido, **las recomendaciones emitidas no son vinculantes**, es decir, no se puede obligar a los consultantes a actuar en el sentido recomendado por el comité; del mismo modo sus integrantes no tendrán responsabilidad alguna sobre la decisión que el involucrado (personal de salud, paciente o sus familiares) elija.

Se emitieron recomendaciones en 225 CHB de los 241 que reportaron haber recibido solicitudes de caso, asimismo, 16 comités no emitieron recomendación refiriendo los siguientes motivos: no había dilema bioético; se resolvió la situación con el paciente y familiares en cada situación; no se logró reunir al comité por motivos de la pandemia por COVID-19.

LIMITACIONES EN LAS FUNCIONES DE LOS COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA

Para evitar que las funciones de un Comité Hospitalario de Bioética se confundan con otras de otro tipo de comités y centralicen sus esfuerzos únicamente en el análisis de potenciales dilemas bioéticos, es importante continuar subrayando cuáles son sus limitaciones. En este sentido, los CHB:

- ❖ No suplen las funciones de los profesionales en la toma de decisiones clínicas, sólo intervendrán a petición de estos, cuando se identifique un conflicto bioético en el ejercicio de la atención a la salud y se requiera asesoría para su análisis, por lo que deberán abstenerse de involucrarse en decisiones que competan al médico tratante y al paciente.
- ❖ No es ámbito de competencia analizar o sancionar la negligencia médica.
- ❖ No les corresponde tratar asuntos o problemas de carácter laboral, administrativo o legal.
- ❖ No deberán comprenderse como grupos activistas o políticos
- ❖ No es competencia de los CHB revisar protocolos de investigación.

Al respecto, se les pregunto a los CHB, cuáles de las solicitudes recibidas no correspondieron a sus funciones, en la **figura 8** se muestran las solicitudes que los CHB identificaron como ajenas a su alcance, resaltando **83 solicitudes que no correspondieron a dilemas bioéticos**.



FIGURA 8. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE NO CORRESPONDEN A LAS FUNCIONES DEL CHB (N=83)
Fuente: Base de datos CONBIOÉTICA, elaboración propia

Los CHB reportan identificar que, debido a la falta de formación bioética de la población en general, con frecuencia los motivos de las solicitudes de intervención se relacionan a la incertidumbre de la práctica médica, identificándose en varios casos desviaciones técnicas, jurídicas y desapego a la normatividad nacional. Asimismo, han recibido solicitudes no procedentes por asociarse a plagio académico.

MECANISMOS PARA RECONOCER Y ACERCARSE AL CHB EN EL HOSPITAL

Un mecanismo de fácil acceso que fomente la comunicación continua con la comunidad institucional y que permita que el comité sea reconocido al interior del establecimiento, es necesario para el óptimo funcionamiento de los CHB. Con relación a, **el 80% de los comités, cuentan con algún mecanismo de difusión al interior del hospital**, como son: folletos, infografías, lonas, carteles, trípticos, boletines, sesión general del hospital, junta de gobierno, memorándum u oficios dirigidos a jefes de división y servicio, curso de inducción, página de intranet, gacetas, boletín institucional, revista institucional, periódico mural, correo electrónico, platicas en salas de espera, redes sociales, de forma verbal, radio, audios, decálogo de bioética, presentación anual del comité, reverso de recibos de nómina, a través de relaciones públicas del hospital, entre otros.



ARCHIVO DEL CHB EN EL HOSPITAL

Será responsabilidad del presidente del comité en turno, el resguardo de los archivos o a quien designe por escrito como responsable, al respecto, se guardarán los archivos de los casos recibidos y analizados durante cinco años a partir de la resolución de estos. Después de cumplido el periodo de ejecución se trasladarán al archivo de concentración de la institución; en este sentido, el **84% de los CHB reportó contar con un área física de archivo.**

Se exhorta a los CHB a registrar, asignar un código consecutivo y en general a llevar un control de las solicitudes recibidas, su análisis, conclusión y seguimiento cuando proceda. De tal manera, que el proceso se documente a través de un procedimiento operativo interno como parte de su Manual de Procedimientos.

APOYO DEL CHB A OTROS HOSPITALES

En el caso de establecimientos que no cuenten con un CHB o la infraestructura y personal para integrarlo al interior, se prevé que soliciten apoyo y asesoría bioética de los comités registrados ante la CONBIOÉTICA¹², en lo posible en el nivel de atención inmediato superior de su propia institución, en su entidad o región¹³.

En este sentido, se pregunto a los CHB si tienen interés y capacidad para recibir solicitudes de hospitales externos, 313 comités respondieron afirmativamente, con capacidad para recibir de 1 a 3 solicitudes mensualmente.

CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CHB

Las personas que integran los Comités Hospitalarios de Bioética idealmente deben contar con capacitación y experiencia en la materia previa a asumir el cargo, o recibirla dentro de los seis meses siguientes a su incorporación; asimismo, capacitarse continuamente. En caso de no contar con recursos de manera inmediata, podrán analizar casos bioéticos emblemáticos, utilizando bibliografía disponible, asimismo se les incita a consultar el acervo bibliográfico disponible en la CONBIOÉTICA a través del Centro de Conocimiento Bioético (CECOBE), mismo que pone a su disponibilidad un volumen importante de materiales gratuitos y de consulta inmediata en materia de bioética.

¹² Se invita a revisar continuamente el listado de registros de CHB publicado a través de la página web de la CONBIOÉTICA, para mayor referencia en <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/comite-hospitalario-de-bioetica-chb>

¹³ Se han establecido 4 Consejos Regionales de Bioética integrados por las Comisiones Estatales de Bioética (CEB) de todo el país, se exhorta a los hospitales a acercarse a la Comisión Estatal de su entidad misma que podrá recomendarles un CHB para analizar el potencial dilema bioético en cuestión.

En 2019, 418 CHB reportan haber recibido capacitación, en su mayoría (60%) de 1 a 5 integrantes se capacitaron de manera presencial, estimando un total de 2,178 integrantes capacitados. Con relación a, en la **tabla 12** se enlistan los 10 temas principales en los que se capacitaron los comités durante 2019. Además, los CHB que no se capacitaron reportaron los siguientes motivos; Ausencia de apoyo institucional; falta de tiempo; no se difundieron los cursos disponibles; capacitación fuera de su localidad; costo de la capacitación; falta de interés de algunos integrantes.

TABLA 12. TEMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS CHB EN 2019 (N= 418)

TEMA	No.
1. Dilemas Bioéticos de la Práctica Clínica	64
2. Cuidados Paliativos	57
3. Derechos humanos	40
4. Integración y funcionamiento de los CHB	39
5. Voluntad anticipada	32
6. Consentimiento Informado	29
7. Objeción de conciencia	12
8. Embarazo	11
9. Aborto	10
10. Eutanasia	8

Fuente: Base de datos CONBIOETICA, elaboración propia

La capacitación es un elemento esencial que permitirá dar mayores elementos a los CHB para el análisis de casos y emitir recomendaciones, abarca un conjunto de actividades por citar algunas: conferencias, jornadas académicas, cursos, materiales audiovisuales y otras actividades que ayudan a los miembros de la comunidad institucional a incorporar información, conocimiento y arraigar una conducta bioética institucional.

Los temas de interés prioritario para capacitarse de los CHB a corto plazo son; aspectos generales de bioética; consentimiento informado; COVID-19; cuidados paliativos; derechos humanos; donación y trasplante; eutanasia; metodología de análisis de casos; muerte digna; voluntad anticipada y normatividad del funcionamiento de los CHB.



SUGERENCIAS PARA EL FORMATO 2021

Es de relevancia para la Comisión Nacional de Bioética conocer y atender las sugerencias de los CHB a nivel nacional, generando como producto un cuestionario electrónico en los años subsecuentes, más amigable en su llenado, centrándose en recabar información de interés para la población. Al mismo tiempo que permitirá posicionar a los comités en su importante labor en el proceso de atención médica.

En atención a lo anterior, los CHB recomendaron lo siguiente:

- Anexar al formato un listado de capacitaciones disponibles
- Permitir hacer comentarios en las diferentes secciones del cuestionario electrónico
- Contar con formatos estandarizados para notificaciones y sugerencias
- Disponibilidad de capacitación en línea y gratuita, atendiendo los intereses prioritarios mencionados por los CHB
- Disponibilidad de material didáctico
- Elaboración de un prototipo de manual de funcionamiento del CHB
- Reconocimiento laboral por la participación en el comité
- Mejorar la comunicación
- Promover que los directivos reconozcan la importancia de los CHB en los establecimientos de salud.



V. CONCLUSIONES

Si bien el seguimiento a los Comités Hospitalarios de Bioética se ha venido realizando anualmente por la Comisión Nacional de Bioética desde 2014, fue hasta 2016 que se cuenta con datos cuantitativos y cualitativos. En este sentido, continuaremos atendiendo las necesidades de los CHB desde nuestro ámbito de competencia y exhortando a los directivos de los hospitales, instituciones y Comisiones Estatales de Bioética en continuar sumándose a esta labor, lo que impactará en un aumento de CHB que presenten en tiempo y forma su Informe Anual de Actividades

Se mantiene el desconocimiento de los CHB a nivel institucional, regional y nacional, por lo que la CONBIOÉTICA continuará difundiendo su existencia, integración, registro y operación a nivel nacional, allegándose de las Comisiones Estatales de Bioética e instituciones del sector salud. Lo que se reflejará en un aumento en la recepción de solicitudes de revisión de casos con dilemas bioéticos, aumentando la cobertura y oportunidad de favorecer la calidad y calidez en la atención médica.

El trámite de renovación del registro de CHB es poco menor al 50 %, por lo que modernizaremos los tutoriales para presentar su solicitud, haciéndolos más amigables y de fácil acceso, además de atender con oportunidad sus consultas, con el objetivo de lograr a mediano plazo que el 100 % los CHB de cada entidad se encuentre regularizado.

Los cambios a la integración del CHB continúa afectando significativamente su continuidad de operación, en ese sentido, es trascendental que los comités presenten en tiempo y forma su solicitud de modificación ante la Comisión Nacional de Bioética, misma que ofrece un acompañamiento para asesorar al comité al respecto, resolviendo de manera oportuna sus solicitudes, de tal manera que una modificación no limite su funcionamiento.

El segundo nivel de atención médica sigue prevaleciendo con el mayor porcentaje de CHB registrados y en operación desde 2013, a saber, 76%, sin embargo, un caso con potencial dilema bioético se puede presentar en cualquier establecimiento de atención médica, por lo que debemos aumentar la cobertura a todos los niveles, en su caso explorar la opción de los “consejos regionales” y “asesores bioéticos” promovidos en otros países.

El 2020 es el primer año que la Comisión Nacional de Bioética emitirá reconocimientos colectivos e individuales a los CHB que han presentado sus Informes Anuales de Actividades de manera ininterrumpida. Acción que se continuará realizando e invitando a la Secretaría de Salud Estatal y Universidades de la entidad a sumarse al esfuerzo de reconocer la labor de los integrantes de los CHB en México.



VI. REFERENCIAS

1. Ley General de Salud
2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
3. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes
4. DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética, publicado el 7 de septiembre de 2005. Publicado en el DOF el 16 de febrero de 2017.
5. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado en el DOF el 31 de octubre de 2012.
6. ACUERDO que modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012, publicado en el DOF el 06 de junio del 2018.
7. Guía nacional para la integración y el funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética, Quinta edición 2015, disponible en: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/registrocomites/Guia_CHB_Final_Paginada_con_forros.pdf